

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

### SECCIÓN DE CORREOS

#### PERSONAL

RELACIÓN de los individuos que han sido nombrados, con fecha 12 del corriente, para los destinos que se expresan, en virtud de propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 8 del mismo mes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIA
Francisco Pintor González.....	Peatón de Salinas á Sax.....	Alicante.
Fernando Nieves García.....	Cartero de Pía del Canadés.....	Barcelona.
José Martínez Torelló.....	Idem de El Bruch.....	Idem.
Zacarias Miguel García.....	Peatón de Burgos á Renuncio.....	Burgos.
Luis López Tello.....	Cartero de Bornos.....	Cádiz.
Samuel Martín Iglesias.....	Idem de Alcaraz.....	Lérida.
Agustín Alarcía López.....	Idem de Serantes.....	Oviedo.
Bluterio Aconso Ramos.....	Peatón de Cañiza á Cobelo.....	Pontevedra.
José Miralles Pastor.....	Cartero de Ribarroja.....	Valencia.
Cirilo Ferrero Minambres.....	Peatón de Colinas á Frieria.....	Zamora.
Rafael Ramos Reig.....	Cartero de Calatorao.....	Zaragoza.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Director general, Sagasia.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

Exijo operadamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5012

**TOMÉ REGUERA, Francisco;** hijo de José y de Manuela, natural de Puente Sampayo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación al responderle pasar al servicio en 17 de Abril último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 12 de Mayo de 1911.—José Luis de Coloma. JM—2486

5013

**TOMEY SANCHEZ, Roberto;** natural de la parroquia de San Francisco, Ayuntamiento y provincia de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar

á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José Lis Bóveda, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña; en la inteligencia de que de no verificar su presentación en el plazo prefijado solo declarará en rebeldía, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Coruña, 13 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Lis. JG—2511

5014

**TORO CAÑAS, Juan;** de treinta y dos años, casado, del campo, hijo de Hldefonso y de Francisca, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 5498

5015

**TORRES RAMOS, Carlos;** hijo de Fernando y de Remedios, natural y vecino de esta ciudad, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en la calle Lumbreras, 13; procesado por atentado á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2. 5133

5016

Un tal **Mateo;** marido de la gitana María la Mena, alto de estatura, con bigote cano; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias. 5196

5017

**VALLOJERA FERNANDEZ, Agapito;** hijo de Leoncio y de Salustiana, natural de Elciogo (Alava), de estado soltero,

profesión en que se ejercitaba marmolista, en la actualidad marino de segunda clase de la Armada del Depósito del Arsenal de Ferrol, de veintitún años de edad, de condiciones morales buenas, de pelo castaño, color bueno, ojos castaños, estatura regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en la Ayudantía de la puerta del Parque del Arsenal de Ferrol, á responder á los cargos que le resulten en dicha causa.—Ferrol, 11 de Mayo de 1911.—Antonio García. JM—2514

5018

**VALLS BALAGUER, Carlos;** de unos veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 5073

5019

**VALLS JIMENEZ, Pedro;** de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Gracia, calle de San Ramón, número 30, tienda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Escribanía de D. Florentino Pontcuberta. 5118

5020

**VARELA GONZALEZ, José;** de estatura mediana, ojos, pelo y cejas negros, color moreno, nariz, boca y labios regulares, natural de Granada, hijo de Antonio y de Filomona, vecino de Sevilla, calle Gallinato, número 4, casado, empleado y de veintiocho años; para que dentro del término de diez días se reduzca á prisión y se presente en las Cárceles de Sevilla á responder de los cargos que le resultan en causa por robo á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 5131

5021

**VÁQUERO, Hernando**; hijo de María, natural de Pernosello (Zamora), vecindado en Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión tendero, de veintidós años, su último domicilio en Lisboa (Portugal), se ignoran sus señas, sujeto a expediente por faltar á la concentración de la Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, concedes desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Roque Rubio Magaña, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 25, de guarnición en esta capital.—Zamora, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Roque Rubio. JG—2506

5022

**VELASCO SALAS, José**; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Benarrabá, provincia de Málaga, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metro; domiciliado últimamente Benarrabá; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el D. Dionisio Hernández Arce, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 24, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 11 de Mayo de 1911.—Dionisio Hernández. JG—2468

5023

**VELASCO Y VELASCO, Eduardo**; hijo de Lorenzo y Brígida, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión vaquero, procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Escribanía del Licenciado señor Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en causa expresada. 5088

5024

**VIDAL MATMÓ, Sebastián**; hijo de José y de Margarita, natural de Campos, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de Baióares, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metro; domiciliado últimamente en Felanitx, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente de Infantería del Regimiento de Iba. número 62, Juez instructor, D. Antonio Barba Galán, residente en la Plaza de Iba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Iba, á 15 de Mayo de 1911.—Antonio Barba. JG—2517

5025

**VILALTA ISERN, Ramón**; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Maranges (Gorona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Maranges, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinás. JG—2541

5026

**VILARRASA SELLAS, Miguel**; hijo de Francisco y de Clauencia, natural de San Juan de las Abadesas (Gorona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós

años, de 1,595 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Juan de las Abadesas, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinás. JG—2538

5027

**ZAPATA Y ALVAREZ, Blas**; conocido por Julián, de veinticuatro años, hijo de Domingo y Ana María, casado, tablero, con instrucción, natural y vecino de La Carolina (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepoñas, con el fin de practicar una diligencia acordada en el sumario que se sigue por esta. 5139

5028

**ABACOLO CASTRO, Mateo**; hijo de José y de Antonia, natural de Granada, provincia de Granada, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, su estatura un metro 510 milímetros, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Granada; procesado por haber faltado á concentración; para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Blasco Arcene, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco. JG—2617

5029

**AMAT LARA, José**; natural de Málaga, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 5179

5030

**ATENCIA JIMENEZ, Francisco**; hijo de José y de María, natural de Torrox, provincia de Málaga, vecindado últimamente en Torrox, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,71 metro 625 milímetros; señas desconocidas; procesado por haber faltado á concentración; se presentará en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García-Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque, provincia de Cádiz.—San Roque, 17 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celestino García-Miranda. JG—2651

5031

**BALEBÉ SABATÉ, Isidro**; hijo de Pedro y de Francisca, natural de San Pedro de Tarrasa, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarrasa, Ayuntamiento de ídem (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer en el plazo fijado.—Coruña, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2566

5032

**BARAONA CASTILLO, Vicenta**; natural de Fanna Haro (Logroño), de estado

casada, profesión lavandera, de cuarenta años de edad, hija de Hilario y Juana; domiciliada últimamente en la calle Portaflores, 4, quinto; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5153

5033

**BENAVIDES PALACIOS, Miguel**; hijo de Miguel y Antonia, natural de Puerto Vaqueras, provincia de Granada, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Puerto Vaqueras, provincia de Granada; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Blasco Azcuno, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco. JG—2645

5034

**BERMEJO SANCHEZ, Bernardino**; hijo de José y Esauola, natural de Alaraz, provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión jornalero, vecindado últimamente en Alaraz (Salamanca); procesado por haber faltado á concentración á Iba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Pio Alvarado Villaba, en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, para responder á los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándose el perjuicio á que haya lugar. Dado en Madrid á 18 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Pio Alvaredo. JG—2562

5035

**BLANCO CORDELLAT, Manuel**; hijo de Manuel y de Genorosa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Olumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Toruel, 19 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2575

5036

**BLANCO EXPOSITO, Fidelia**; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en la calle de Tudescos, 36; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de Madrid. 5166

5037

**BONADA CROUES, Hermenegildo**; natural de Barcelona, hijo de José y Margarita, de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en el paseo del Comentario, 207, tienda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia (Palacio de Justicia), en Barcelona. 5151

5038

**BUENO RODRIGUEZ, Eugenio**; hijo de Eugenio y de María; domiciliado últimamente en Ruiloba (Santander); comparecerá, en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, para declarar en causa por su falta de presentación para pasar al servicio, instruida por el Teniente de Navío D. Antonio de la Inera y Bustamante.—Santander, 17 de Mayo de 1911.—Antonio de la Inera.

JM—2658

5039

**CABRELLAS CEBALLOS, Eliseo**; natural de Torrejavega, de estado casado, profesión cochero, de veintisiete años, hijo de Paulino; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

5175

5040

**CAMPOS, Ramón**; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, lo parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Santander, 13 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Antonio de la Inera.

JM—2570

5041

**CAMPOS ALLORES, Manuel**; hijo de José y Manuela, natural de Siabo (Ontes), provincia de la Coruña, de estado soltero, de oficio carpintero, de treinta y seis años de edad, tiene de señas particularizadas dos lunares, uno á cada lado de la cara, y sus señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba racionada, boca regular, color triguero, frente regular, su producción correcta; domiciliado últimamente en San Cosme de Ombre (Ontes); al cual se le sigue expediente en averiguación de la responsabilidad de prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel García Diéguez, Capitán de la Caja de Rectura de Santiago, de guarnición en Santiago, calle de San Miguel, número 5.—Santiago, 16 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Manuel García Diéguez.

JG—2652

5042

**CASANOVAS SOLER, Vicente**; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Port Bou, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en dicho Port Bou; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Montaña, D. Antolín Rodrigo Mansilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antolín Rodrigo.

JG—2552

5043

**CODINA CALVERAS, Jaime**; hijo de José y Margarita, natural de Gurb, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cugat de Valles, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, on

Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo fijado.—Coruña, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—2553

7611

**CRUADO GALLARDO, Antonio**; hijo de Fernando y de María, natural de Vélez-Málaga, vecindado en dicha población, estado soltero, oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque, provincia de Cádiz, San Roque, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celestino García Miranda.

JG—2644

5045

**CURDONET BLANCHI, Francisco**; hijo de Simón y Reparada, natural de San Vicente de Junquera, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo fijado.—Coruña, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—2555

5046

**DAM SANCHEZ, Francisco**; hijo de Manuel y Manuela, natural de San Esteban de Pineda, soltero, pirotécnico, de dieciocho años de edad, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno, vestía pantalón y chaleco de lana de color, chaqueta de paño obscuro, gorra y calza botinas de color; domiciliado últimamente en Pineda; procesado por un delito de disparo de arma de fuego y otro de lesiones manos graves; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de una requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante este Juzgado, con el fin de ser reducido á prisión, por consecuencia de la causa que se le sigue por dichos delitos.

5137

5047

**DESCONOCIDOS**: tres sujetos que la madrugada del 16 de Mayo, sustrajeron á Ramón Burell, en el sitio denominado el Portal, de Balaguer, la cartera y papel moneda que contenía; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de quinto día, con el fin de ser oídos en causa que instruyo sobre robo, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

5250

5048

**FELJOO ESCUDERO, Mariano**; hijo de Severo y de Asunción, natural de Alariz, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Melias, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Souto Cruces, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Ramón Souto.

JG—2571

5049

**FERNANDEZ VILLALBA, Eusebio**; hijo de José y Remedios, natural de Anagaibón, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, de estatura 1,630 metros, sus señas personales se ignoran; procesado por haber faltado á concentración; para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Blasco Azcena, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz), San Roque, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco.

JG—2645

5050

**FORTI OLTOS, Francisco**; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Sestri, Ayuntamiento de Llesuy, partido judicial de Sestri, provincia de Lérida, de estado casado, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros, sin más señas por ignorarse; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Sestri; se le sigue expediente por falta á concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campes, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JG—2642

5051

**GALEOTE DE LA CRUZ, Judas Tadeo Simón**; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Sevilla, vecino del barrio de Triana, de Sevilla, soltero, número, de cincuenta y un años, alto, delgado, cara larga, nariz afilada, con dos cicatrices en el lado izquierdo y parte superior de la frente, pelo y bigote negros, barba canosa, vista pantalón de pana rayada, color aceituna, chaqueta de paño, chaqueta de tela color cana con botones negros, calza afgargatas, gasta faja negra de estambre y corbata color cana; domicilio conocido; procesado por tentativa de robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Sevilla, para manifestar si se conforma con la pena pedida por el señor Fiscal.

5195

5052

**GARCIA GARCIA, Jesus**; hija de Marcelino y Josefa, natural de Melias, provincia de Santander, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Melias; procesada por uso de nombre supuesto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

5231

5053

**GARCIA HERRERO Julia**; hija de Antonio y de Gertrudis, natural de Melias, periodista, de diecisiete á dieciocho años de edad, pelo y ojos negros, rostro canino, vista; estilo de la gente indiana de este país; domiciliada últimamente en Logroño; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Melias.

5291

5054

**GARCIA LEONARDO, Plácido**; hijo de Estasio y de Agueda, natural de Melipozuelos, Ayuntamiento del mismo, provincia de Valladolid, de estado soltero,

profesión arriero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta á concentración ante la Caja de reclutas de San Sebastián, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, don Luis Mariñas y Gallago, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Mariñas.

JG—2554

**GARCIA MARTIN, Bernardo;** hijo de Salvador y Ana, natural de Benagalbón, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Bonagalbón; procesado por haber faltado á concentración, para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Francisco Blanco Azcuno, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco.

JG—2648

**GARCIA MARTINEZ, José;** natural de Mula, provincia de Murcia, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Mula; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia.

5171

**GARCIA SANCHEZ, Angel;** hijo de Casiano y de María, natural de Serranillos, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, ha sido procesado, y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Serranillos; procesado por hurto de patatas; comparecerá, en término de sesenta días, ante la Audiencia Provincial de Avila.

5115

**GESÉ MAURI, Antonio;** domiciliado últimamente en Tragó de Noguera; comparecerá, dentro de quinto día, ante este Juzgado de Balaguer, con el fin de ser oído en causa sobre malos tratos, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

5249

**GOMEZ HERRAZ, Mariano;** profesión vendedor de Flores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monserrat, número 24; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena.

5247

**GOMEZ TIMOTEO, Antonio;** hijo de Juan y Carmen, natural de Osuna (Sevilla), soltero, ambulante, de dieciocho años de edad, ojos claros, cabello rubio, color blanco, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, sin barba, estatura mediana, y viste blusa de tela y pantalón pana verdosa; domiciliado últimamente en Osuna, calle de Antequera; procesado por hurto de dos cebras; comparecerá, en el término de ocho días, en la Cárcel de este partido de Antequera, á disposición de este Juzgado de instrucción; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

5148

**GUDINO BLAZQUEZ, José;** hijo de Basilio y de Celestina, natural de Gajatos,

provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, labrador, de veintidós años de edad, recluta del Roolplazo de 1910, con el número 1 del sorteo por el cupo de Gajatos (Salamanca), y de estatura como de 1,500 metros; domiciliado últimamente en el referido pueblo de Gajatos, y, según noticias, se halla en la actualidad en la República Argentina, para donde embarcó en el mes de Octubre del año anterior; se le sigue expediente por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, don Francisco Morgado Vaz, Juez instructor del citado expediente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Badajoz, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Morgado.

JG—2550

**HERNANDEZ GÓNGORA, Bernardo;** de profesión comerciante; domiciliado últimamente en esta Plaza, é ignorándose demás datos que con él se relacionen; procesado como supuesto cómplice de hurto; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, ante D. Gonzalo García de Samaniego y Diaz, Comandante de Caballería y Juez permanente de la Capitanía general de Melilla.—Melilla, 22 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo García de Samaniego y Diaz.

JG—2563

**IBÁÑEZ TALANER, Clotilde;** natural de Albacete, de estado viuda; profesión labores domésticas, de treinta y cinco años de edad; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad (Palacio de Justicia).

5152

**JIMENEZ SOLER, Miguel;** hijo de Manuel y de Antonia, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, de oficio pintor, su estatura un metro 606 milímetros, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por haber faltado á concentración, para que comparezca en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Blasco Azcuno, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco.

JG—2649

La persona cuyo nombre se ignora, cuyas señas personales son: cuerpo regular, más bien alto que bajo, cara toda afeitada, color moreno, pelo negro, de unos veintisiete años de edad, usaba traje azul obscuro, gorra forma inglesa de paño negro, y llevaba al cuello un pañuelo negro; el cual individuo, en la tarde del 31 de Enero último, penetró á bordo del vapor inglés *Promambly*, atracado al muelle de Uribitarte, en la ría de Bilbao, y estuvo paseando por la cubierta del citado vapor; procesado por sustracción de varios efectos de á bordo del vapor referido y pertenecientes al segundo piloto del mismo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis Casadevante y

Novella, en la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 11 de Mayo de 1911.—Luis Casadevante.

JM—2557

**LOBO ANDRADES, José (a) Anguloma;** domiciliado últimamente en Bornos; comparecerá, en término de diez días, ante el el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por sospecha de hurto de cerdo; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

5222

**LOPEZ MARTINEZ, Gil;** fabricante de licores, vecino que ha sido de Valencia, calle Burjasot, 4, bajo; procesado en causa por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Mar, de Valencia.

5176

**LLANOS PRIM, Pablo;** hijo de Ramón y María, natural de Villarrodrada (Gerona), de veinte años, soltero, labrador; domiciliado últimamente en San Illario de Sacaluz; procesado por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuonca, número 27, D. Federico García Fernandez, sito en el cuartel del General Loma, en Vitoria.—Vitoria, 17 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García.

JG—2547

**MARTINEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Francisco, 25 y 27, primero primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de la Barceloneta, de Barcelona.

5155

**MENENDEZ GARCIA, Manuel;** hijo de Manuel y María, natural de Selgas, Ayuntamiento de Pravia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Selgas, Ayuntamiento de Pravia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Leocadio Coria Tamames, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 17 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Leocadio Coria.

JG—2558

**MIRA BUENO, José;** hijo de Salvador y Ana, natural de Torrox, provincia de Málaga; domiciliado últimamente en Torrox, de veintidós años, de oficio mecánico, estado soltero, estatura 1,675 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 17 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celestino García Miranda.

JG—2650

**MONTESINOS SANCHEZ, Manuel;** vecino de Beniel; domiciliado últimamente en Beniel; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escribanía del señor Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

5172

5073

MORALES GARCIA, *Maria*; profesión vendedora de flores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Monserrat, número 24; procesada por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Buena.

5218

5074

MORENO RUIZ, *Francisco*; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por sospecha de hurto de cerdos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

5221

5075

MUNIZ MENENDEZ, *Lázaro*; hijo de Valentín y de Yolesa, soldado de Infantería de Marina, natural de Caldonés, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura un metro 682 milímetros, sin que consten sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Caldonés; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Bastillo, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferral, Ferrol, 13 de Mayo de 1911.—Fernando Bastillo. JM—2559

5076

MUÑOZ RAMOS, *Florentino*; hijo de León y Clotilde, natural de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, vecindado en Berceado, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reclutas de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Mamerto Vecino Ordóñez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.—León, 18 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—2550

5077

N., *Vicente* (a) *El Tuerto de la Espaseta*; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Francisco, 25 y 27, primero-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 5156

5078

OLANDIA MENDIVIL, *Marta Nieves*; hijo de Pantaleón y de Paula, natural de Vitoria, provincia de Alava, de estado soltero, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 5200

5079

OSUNA CARNERERO, *Luis*; natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 5169

5080

PÉREZ GARCIA, *Marcos*; hijo de Francisco García, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Villabeza del Agua, partido de Benaven-

te; procesado por el delito de robo de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, á fin de notificarlo ante de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 5159

5081

PÉREZ LOPEZ, *Servantino*; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Brantauille, Ayuntamiento de Castropol (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,615 metros de estatura; domiciliado últimamente en Bilbao; ignorándose más señas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Nicolás Torio González, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 19 de Mayo de 1911.—Nicolás Torio. JC—2566

5082

PÉREZ SANCHEZ, *Benjamín*; hijo de Hilario y de Juana, natural de Navalmaral, provincia de Avila, de estado soltero, profesión canicero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 7; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis González García, primer Teniente del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, de guarnición en Madrid.—Madrid, 14 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis González García. JG—2561

5083

PREITO QUINQUILLA, *Angel*; hijo de Francisco y María, natural de San Esteban de la Sarga, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Trempe, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de San Esteban de la Sarga; se le forma expediente por faltar á concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Caninos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino. JG—2573

5084

PUYOL, *Emilio*; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Santander, 13 de Mayo de 1911.—El Juez instructor. JM—2569

5085

RAMOS LEON, *Adolfo*; hijo de Miguel y Rosario, natural de Sevilla, casado, jornalero, de cincuenta y cuatro años, ojos claros, cabello entrecano, color moreno, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, estatura alta, usa patillas y viste chaqueta de lana oscura, faja negra, camiseta blanca, pantalón de pana claro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Relator, número 68; procesado por hurto de dos cabras; comparecerá, en término de ocho días, en la Cárcel del

partido de Antequera, á disposición de dicho Juzgado de Instrucción, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 5149

5086

REPISO MORENO, *Eduardo* (a) *Bibiano*; hijo de Bibiano y Rafaela, natural de Alarcate (Málaga), coltero, del campo, de treinta años de edad, estatura pequeña, ojos negros, nariz regular, color tostado, pelo negro y viste como los de su clase en el país; domiciliado últimamente en Alarcate; procesado por hurto de dos cabras; comparecerá, en término de ocho días, en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado de Instrucción, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 5147

5087

RUIZ JIMENEZ, *Antonio*; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Vitoria, soltero, cantero, de veintiocho á treinta años de edad, pelo y ojos negros, moreno, viste al estilo de la gente industrial de este país; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Estella. 5199

5088

SAN ANTONIN, *Basencventura*; hijo de padres desconocidos, procedente del Hospicio de Palencia, casado con Francisca García, cesora, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Villabeza del Agua, partido de Benavente; procesado por el delito de robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, á fin de notificarlo ante de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 5158

5089

SAN MARTIN CUESTO, *Alberto*; hijo de Cayetano y de Angela, natural de Magro, Ayuntamiento de Miango, partido de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, vecindado en Tanos, provincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de un metro 603 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Tanos, provincia de Santander; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Español Núñez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Luis Español. JG—2565

5090

SANCHEZ ENGELMO, *Estimundo*; sin apodo, hijo de Fernando y de Pascua, natural de Galleguitos, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, recluta del Reemplazo de 1910, con el número 2 del sorteo por el cupo de Gajates (Salamanca), y de estatura como de un metro 629 milímetros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en el referido pueblo de Galleguitos, y, según noticias, se halla en la actualidad en la República Argentina, para donde embarcó en el mes de Octubre del año anterior; se le sigue expediente por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de

Castilla, número 16, D. Francisco Mergado Vaz, Juez instructor del citado expediente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Badajoz, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mergado. JG—2549

5691

SOUZA PINTADO, Francisco; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 767 milímetros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por la falta de desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, D. Rafael Gómez Sevilla, en el Real sitio de El Pardo.—Real sitio de El Pardo, 17 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla. JG—2553

5692

SEGÚI ROCA, Francisco; sin apodo hijo de Blas y de Concepción; domicilio de últimamente en Lorcha (Alicante); comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado militar, situado en la plaza del Carmen y local del antiguo Teatro Principal, para prestar declaración en expediente por inutilidad, instruido por el Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Francisco Sirvent Martínez.—Dado en Alcoy á 18 de Mayo de 1911.—Francisco Sirvent. JG—2548

5693

SERRANO PARDO, José; hijo de Roque y de Juana, natural de San Martín del Río, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión impresor, de dieciséis años de edad, estatura 1,635 metros; sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Martín del Río; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Ricardo Segura Brieva, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 18 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—2576

5694

SIERRA ROTO, Francisco; hijo de Manuel y de Caterina, natural de Naviejo (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Gabino Rico Rodríguez, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 19 de Mayo de 1911. Gabino Rico. JG—2567

5695

TOCA CID, Julia; natural de Santander, de estado viuda, profesión sus labores, de veintiseis años de edad, hija de Galo y Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, 36; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 5107

5696

TORREGROSA LULLO, Vicente; hijo de José y de Magdalena, natural de San Vicente, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Vicente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 5116

5697

TORRES CASARES, Vicente; natural y vecino de Granada, soltero, vendedor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Granada, callejón de la Mercad, número 2; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, Plaza Nueva, 20, á ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5161

5698

URDAMPILLETA Y VEGA, Manuel; hijo de Felipe y de Antonina, natural de Bilbao, soltero, marmelista, de treinta años de edad, pelo y ojos negros, rostro moreno, viste al estilo de la gente industrial de este país; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estella. 5161

5699

URIZAR Y ACHIBAL, Alejandro; natural de Ea (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Ea; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio.—Lequeitio, 16 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Antonio Carrasco. JM—2561

5700

VALENTIN VALERO, Gerardo; hijo de Hilario y de María, natural de Valdegrudas (Guadalajara), de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta años, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, moreno, viste blusa blanca y pantalón obscuro; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 22, principal, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 5168

Juzgados de primera instancia.

ALBUÑOL

En causa seguida en este Juzgado contra José Morales Arráz y otros, por el delito de disparo y lesiones, se ha dictado por la sección segunda de la Audiencia de Granada, sentencia en 5 de Febrero del año último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condonar y condenamos á Antonio Moreno Escudero á la pena de siete meses y dos días de prisión correccional y á José Morales Arráz á la de un mes y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de que es responsable; á ambos con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante dicho tiempo, á que mutuamente se abonen la cantidad de 40 pesetas en concepto de indemnización, quedando sujetos, caso de insolvencia, á la responsabilidad personal subsidiaria á razón de un día por cada

cinco pesetas y el pago cada cual de una tercera parte de las costas procesales.»

«Absolvemos á Miguel Moreno Escudero, declarando de oficio las costas á él respectivas. La Sala queda enterada de la insolvencia de dichos procesados; y declaramos comprendidos á Antonio Moreno Escudero y José Morales Arráz, en los beneficios concedidos por la ley de 17 de Enero de 1901, siéndoles en su virtud de abono para el cumplimiento de sus condenas, todo el tiempo que estuvieron privados de libertad por esta causa; é inutilicemos las armas ocupadas en esta causa que corren como piezas de evidencia.»

«Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Avilés.—Miguel Osuna.—José Escobedo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á dicho penado José Morales Arráz, cuyo domicilio es el de Torvisión, ignorándose actualmente su paradero, extendiendo la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Albujón, 6 de Junio de 1911.—El Escribano, Ignacio Oviedo. JO—6927

COLMENAR

D. Francisco Díaz Rosado, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción de la misma y su partido, por estar el propietario en uso de licencia.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa, bajo el número 57 del año actual, sobre hurto de una burra pelo perdiguero, lanares blancos en el lomo, esquilada en el mes de Marzo, pequeña, redonda de culata, con rozaduras de las travas en las manos y descalza de las cuatro patas, de la propiedad de Emilio Herrera Merenquer, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 del corriente en la cuadra del Cortijo del Aguila, término de Pasiona, donde se encontraba, ignorándose su paradero.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares é individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego procedan á la busca y rescata de dicha caballería, la cual, caso de ser habida, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legitimación procesal.

Dado en Colmenar á 9 de Junio de 1911. Francisco Díaz.—El Escribano, Miguel Muñoz. JO—6961

HUELVA

D. Juan Moreno Naranjo, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que D. Diego Pérez Barrientos, Escribano público y vecino de esta ciudad, falleció en ella el día 14 de Marzo de 1740, bajo el testamento cerrado que en forma solemne en fecha 10 de Julio del año 1738, estableciendo, entre otras disposiciones de carácter piadoso, el sostenimiento de una fiesta anual en la Iglesia Parroquial de la Concepción, de esta capital, que había de costearse con las rentas y líneas que para estas atenciones testamentarias afectó el testador al fijar en la fundación de que se trata la naturaleza, destino y valor de la pensión sagrada que había ordenado, siendo la voluntad del causante que á su fallecimiento le sucediera, en primer lugar, su esposa D.<sup>ña</sup> Leonor Rengel de Mesa Castillo, quien había de gozar la herencia por todo el tiempo de su vida, y un año después del fallecimiento de ésta se destinaran las rentas de la fundación para

su entierro ó safragio, que ella mandare, y después recayera en el que hubiere de sucederle, nombrando desde luego á su hermano D. Cristóbal Barrientos, y después los hijos varones de D.<sup>a</sup> Ana María Barrientos, su hermana, viuda de D. Diego Ortiz de la Estrella, y después los hijos varones de su dicha hermana y del D. Diego Ortiz, llamando á la sucesión á todos los parientes varones, con exclusión de las hembras, mientras los hubiere, y no habiéndolos, los gozaran las hembras que justificaran ser parientes más próximos del Alférez Esteban Gómez Barrientos, padre del testador, siempre que dichos parientes fueran naturales de esta ciudad: á falta de éstos, y por el mismo orden, llamaba á la sucesión á los parientes más cercanos de su madre, doña Juana María Valiente, y á falta de unos y otros, debían sucederle los parientes más cercanos de D.<sup>a</sup> Leonor Rengel de Mesa Castillo, su esposa, y finalmente, á falta de estos últimos, correspondía el goce de la herencia á la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, de esta capital, habiendo comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes Andrés, María Antonia, María de los Dolores, Manuel, Antonia, Rafaela, María Inocencia y Catalina Martín Cárdenas, y Antonia Mora Lozano, viuda y heredera de José Martín Cárdenas, naturales y vecinos de esta ciudad, alegando ser los parientes más cercanos del Alférez Esteban Gómez Barrientos, padre del testador, se ha admitido la demanda por providencia de esta fecha, acordándose llamar por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Escribanía del infrascrito á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Huelva á 16 de Mayo de 1911. Juan Moreno.—El Escribano, Honorio Fernández. JO—216

**MADRID—INCLUSA**

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, en providencia dictada en 5 del corriente, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D.<sup>a</sup> Concepción Morote y Lucea, vecina de esta Corte, contra su esposo D. Federico Bañares Cardenal, en su actual paradero se ignora, sobre que se declare que el niño Federico, que nació el 11 de Junio de 1897, y aparece como hijo natural de la D.<sup>a</sup> Concepción, lo es también del don Federico Bañares, y quedó legitimado por subsiguiente matrimonio de ambos, de la cual demanda se ha conferido traslado al demandado; y en su consecuencia, emplazo al D. Federico Bañares Cardenal por medio de esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 8 de Junio de 1911.—El Secretario, Juan Martos. JO—249

**OLMEDO**

D. Arturo Pérez y Rodríguez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una

caballería menor, cuyas señas se expresarán, robada en la madrugada del día 9 de los corrientes de la casa del vecino de Rainiro Germán Nieto González, y, caso de ser hallada, la pongan á disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una burra de cuatro ó cinco años, pe-  
queña, pelo ruco, desherrada, con una  
estrella en la frente.

Dado en Omedo á 12 de Junio de 1911.  
Arturo Pérez.—P. S. M., Isidoro Pérez.  
JO—6067

**ZARAGOZA—SAN PABLO**

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en providencia de 26 del actual, dictada á virtud de demanda en juicio de mayor cuantía, formulada por D.<sup>a</sup> Ignacia Aznar Mareca, se emplaza á las personas desconocidas que tengan interés en negar el fallecimiento intestado en cuanto á una parte de bienes de D.<sup>a</sup> Jacinta Aznar y Aznar, á las que se ha conferido traslado de la misma, para que en término de nueve días improrrogables, comparezcan en autos, personándose en forma, pudiendo recoger las copias de la demanda y documentos en la Escribanía del infrascrito; apercibidas de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva para el emplazamiento acordado, expido la presente en Zaragoza á 29 de Mayo de 1911.—El Escribano, Manuel Serrano. JO—247

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 741 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra José de Oviedo Dampues, José Almoguera López y Noel Martínez Barahonde, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Joaquín Alcón y D. Gregorio María Tomás; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, José de Oviedo Dampues, José Almoguera López y Noel Martínez Barahonde, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José de Oviedo Dampues, José Almoguera López y Noel Martínez Barahonde, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y pago de las costas del juicio por terceras partes, y á que indemnicen á Pascencio Lizarré-Morazo en la suma de cinco pesetas, por los daños causados á la misma en la instalación de su propiedad; y entendido loo que dicho arresto menor lo sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cui-

les se insertarán en la GACETA DE MADRID y sitios públicos de costumbre, al último. »Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Joaquín Alcón.—Gregorio María Tomás.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á Noel Martínez Barahonde, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 9 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Garralda. JO—6054

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 607 de orden del año actual, contra Faustino Toral y Pascual, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Faustino Toral Pascual de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Faustino Toral Pascual á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, cincuenta pesetas en metálico para el denunciante y pago de las costas, declarando ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, y notifiquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Faustino Toral Pascual, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; Antonio Ortega y Soler.

JO—6087

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 522 de orden del año actual, contra Antonio Ferrí Ruezcas, por infracción de ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.<sup>o</sup> de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ferrí Ruezcas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Ferrí Ruezcas, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, veinticinco pesetas en metálico para el denunciante y pago de las costas; se declara ratificada y bien hecha la destrucción de la coza realizada por el Alguacil y notifiquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ferrí Ruezcas, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—6088

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 965 de orden del año actual, contra Vicente Riaño y Agueda Galán, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega Soler, y Adjuntos don Julio Molina y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Riaño de los Dolores y Agueda Galán Arévale, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Vicente Riaño de los Dolores y Agueda Galán Arévale, á la pena de treinta pesetas de multa, á cada uno, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, por multa; notifiquese les este fallo por medio de cédula que se fijará en los sitios de costumbre, toda vez que se ignora el domicilio y actual paradero de los mismos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega Soler.—Francisco Palanco.—Julio Molina.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Vicente Riaño y Agueda Galán Arévale, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juz-

gado, en Madrid á 6 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—6084

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 704 de orden del año actual, contra Francisco Regúlez Carvajal, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Regúlez Carvajal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Regúlez Carvajal, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Regúlez Carvajal, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—6087

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 614 de orden del año 1911, contra Francisco de la Peña Rubio, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco de la Peña Rubio, de

la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condonar y condenamos al denunciado Francisco de la Peña Rubio, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco de la Peña Rubio, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—6086

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 847 de orden del año 1911, contra Consuelo Sánchez Pérez, por interceptar el paso, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Antonio de Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Sánchez Pérez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Consuelo Sánchez Pérez, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—J. M. M. Avellanosa.—Antonio de Castro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Consuelo Sánchez Pérez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 13 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—6087, 4